COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

Religiosas Agustinas Misioneras

Calle 104 No. 17 - 22. Teléfono: 256 2963
Bogotá, D.C.

Dane No. 311848000791

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 28 de Noviembre del año 1972, se llevo a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria Académica, en el cual el Colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo confirió el titulo de:

BACHILLER

a:

Patricia Silvia Francisca María del Rosario Pinilla Patiño

Identificada con C.C. 35495468 de Bogotá

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta institución está autorizada en el nivel de Educación Media Vocacional por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 1378 del 26 de abril de 1999.

En Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Noviembre de 1972

Firmada y Sellada.

Hna María Altagracia Gil Richardo
C.E. No. 242058
Rectora

Colegio Ntra. Sra. del Buen Consejo
M.M. Agustinas - Bogotá

María Claudia Romero Beltrán
C.C. No. 52587156 de Bogotá
Secretaria Académica

Colegio Ntra. Sra. del Buen Consejo
Madres Agustinas
Bogotá
Secretaria

Duplicado expedido en Bogotá el 01 de Febrero de 2021

No requiere registro, según decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 603.25
(Libro 9, Folio 161)

En la ciudad de Bogotá, D.E., República de Colombia, el día 19 del mes de junio del año 1981, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector General Padre Alvaro Galvis Ramírez, O.P., y actuando como Secretario el Padre Francisco Javier Atienza Lobos, O.P., celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO CIVIL

a: **PATRICIA PINILLA PATIÑO**
35495468 Suba

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Ética Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Alvaro Galvis Ramírez, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Francisco Javier Atienza Lobos, O.P. (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de esta Secretaría General de la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 05 de febrero de 2021.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

THOMAS GREG & SONS